



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 26 de Diciembre del 2020.-

RESOLUCIÓN Nº 001/2019

VISTO: la necesidad de designar un nuevo agente para cubrir el cargo de Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Localidad, asignando al mismo en carácter de Personal Temporario; y,

CONSIDERANDO: QUE, la Sra. **CABALLERO MARÍA CELESTE, D.N.I. Nº 43.023.930,** reúne los requisitos y la capacidad e idoneidad para desempeñar dicha función.

QUE, se cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender la erogación.

**POR ELLO:
EL PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DESIGNAR a partir del 02 de Enero del 2020 y hasta el 30 de junio del 2020, con carácter de personal **TEMPORARIO MENSUALIZADO**, a la Sra. **CABALLERO MARÍA CELESTE, D.N.I. Nº 43.023.930,** para ocupar el cargo de *Secretaria de Actas del Honorable Concejo Deliberante*, percibiendo una remuneración equivalente a la **Categoría 15** del Escalafón General, con más los adicionales que correspondan, en función a la carga horaria establecida de la Administración Municipal de lunes a viernes y con afectación a las Sesiones Ordinarias y Especiales, sin horario determinado.-

ARTICULO 2º: DESAFECTAR del cargo a la Sra. **DE LIMA YANELA LEYSI CAROLINA D.N.I. 38.081.543,** a partir del 02 de Enero del 2020 y Transferirla al Ejecutivo Municipal para su reubicación en algún área de su Dependencia.-

ARTICULO 3º: AUTORIZASE a la Tesorería Municipal a proceder a la liquidación y pago del importe emergente del Artículo anterior, con cargo a la partida específica del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2020.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**-


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi